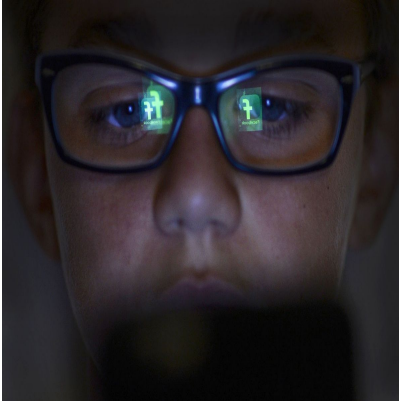




El desafío de proteger a niños y niñas en internet llega al Senado.

Description

La **Comisión de Familia** del Senado sesionó con el objetivo de analizar el marco normativo vigente y los desafíos que plantea la protección de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el mundo digital. Durante la instancia, se debatieron posibles regulaciones para limitar el acceso a plataformas, buscando resguardar la seguridad y los datos personales de los menores.

Diagnóstico: Entre la expresión y la dependencia escolar

La subsecretaria de la Niñez, **Verónica Silva**, aportó cifras relevantes sobre el comportamiento de los adolescentes en la red:

- **Expresión personal:** Un **20%** de los adolescentes asegura sentirse más cómodo expresándose en entornos digitales que de forma presencial.
- **Uso educativo:** Un **10%** de los menores afirma que no podría cumplir con sus deberes escolares sin acceso a internet.

Ante este escenario, Silva enfatizó la urgencia de alcanzar un **acuerdo nacional** que sirva de base para una futura legislación que equilibre la protección con el desarrollo de los jóvenes.

Desafíos y vacíos legales

El debate parlamentario permitió identificar diversas aristas que una regulación debería considerar:

- **Identificación de iniciativas:** El senador **Matías Walker** propuso realizar un catastro con la Biblioteca del Congreso para verificar si ya existen proyectos similares en trámite. De lo contrario, planteó la necesidad de redactar una propuesta legislativa específica y sistemática.
- **Alcance de la norma:** La presidenta de la comisión, senadora **Fabiola Campillai**, cuestionó si la ley debe limitarse a redes sociales o incluir también los **juegos en línea comunitarios**, dado su alto impacto en la convivencia de los menores.
- **Brecha generacional:** La senadora **Loreto Carvajal** advirtió sobre un fenómeno inverso: adultos mayores que dependen de menores de edad para realizar trámites públicos digitales, lo que expone a los niños a gestiones administrativas para las que no están destinados.

Limitaciones técnicas: ¿Es posible el bloqueo?

Por su parte, el subsecretario de Telecomunicaciones, **Claudio Araya**, puso una cuota de realismo técnico a la discusión. Explicó que el bloqueo de sitios web es complejo porque:

1. Requiere de una **orden judicial**.
2. Es fácilmente eludible, ya que los sitios suelen cambiar de denominación o dominio para seguir operando.

Araya señaló que la solución no pasa por modificar la Ley General de Telecomunicaciones, sino por crear **regulaciones específicas para plataformas digitales** que definan claramente qué autoridad tendrá el poder de fiscalizar y sancionar.

Próximos pasos: La Comisión buscará consolidar los antecedentes legales previos para definir si se avanzará en una moción parlamentaria única que regule la convivencia y seguridad digital de los menores.

El Maipo

Date Created

Marzo 2026

www.elmaipo.cl